



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-66755/25

No. de FOLIO

0502300400120255093004784

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 11 de Diciembre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 134 fracción IV, 135 fracción IV y 153 fracción VII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

AGRICARE SA DE CV
ACUEDUCTO , 2052 , PISO 5 INTERIOR 39
GUADALAJARA, COLINAS DE SAN JAVIER, GUADALAJARA
44660, JALISCO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 16449667

R.F.C. ó C.U.R.P.

AGR140731DQ2

VIGENCIA INICIAL

11 de Diciembre de 2025

VIGENCIA FINAL

11 de Noviembre de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

MESOTRIONE 40 / COMANDER / SECAZONE / ENTRON /
LEGACY / ZEMASTER / PETROFULLEX / SELECTRION
PLUS / REDWING / RESPETO / METAKOOR / BLINDADO /
APAGON / CALLISTIDE 40 / COKILLCARE / MESOMEX /
MESOTIDE 40 / MESOTRON 480 SC (MESOTRIONA)

NÚMERO CAS

104206-82-8

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

4

CANTIDAD

200000

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089304

OBSERVACIONES

NO APLICA

**PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO
(FORMULADO)**

CHN

PAÍS DE PROCEDENCIA

BRA, CHN, HKG, IND, JPN, KOR, PRK, USA

ADUANA DE ENTRADA

GUADALAJARA, AEROPUERTO, LAZARO
CARDENAS, MANZANILLO, VERACRUZ

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

CHN

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 1, 3 apartado A, fracción II inciso d), 8, 9 fracción XXIII, 19 y 95 párrafo primero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.618/005754 de fecha 30 de septiembre de 2025.

h1nbWbgXh87X12z/+yBYAVNWtNS/srOmhbGAoOy1XOoSJMB56hRDZiOMhPfsdLt6HbxdmDN9zzL
OuHMOAfPPhiDhfyITTOlfnav44fy5DbiW0/n76IRWfKJc3yNTIPr71VaNAbXCCKK8qT/qe7ip3otD
91a2d97vKHtsKLJTIAAPnHJU6NXtaZdRyZjogt7fYFfuaHK30Lh2cqsIM0ov6zB4NsbmJYyBxp4V
XIOIXYrXxPY8SRgp1HQNBHIOA7gl4cZpvnn+5osWfUzjn21pMVctHIBj9Z07L98zBxDkWDdn6r8g
hGlceEWx0nRs37GG/H2uHIUuBb4SKqINbOLE4w==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Disponible en el siguiente enlace:
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

